

SEGUROS AGRARIOS

SEGURO LÍNEA 309 MÓDULO P

- El módulo P por seguro es lo que equivale al antiguo Seguro de pedrisco e incendio
- Hoy este seguro se ha incorporado a la Línea 309 de Seguros de Cultivos Herbáceos
- El plazo de contratación finaliza el 15 de junio para cereales, leguminosas y oleaginosas y el 30 de junio para el maíz grano
- Este módulo se contrata por grupos de cultivos (cereales, leguminosas, oleaginosas y maíz) independientes, la contratación de un grupo de cultivos no obliga a contratar otro.
- Estás obligado a asegurar todo el grupo de cultivos de la explotación. El hecho de hacer el seguro de cereal no obliga a contratar el de leguminosas o el de oleaginosas

Seguro de regadío

- Los agricultores que hayan contratado el seguro creciente de cultivos herbáceos en diciembre deberán contratar el seguro de cultivos de regadío (cereal, leguminosas, oleaginosas) antes del **15 de junio**, mientras que para el maíz, el plazo finaliza el **30 de junio**.

Complementario

- Los agricultores que han contratado el seguro creciente de cultivos herbáceos en diciembre y prevengan que la producción va a ser mayor de lo asegurado inicialmente podrán hacer el seguro complementario hasta el **15 de junio**

Módulo P

- Los agricultores que a día de hoy no tienen el seguro agrario podrán asegurar sus cultivos hasta el **15 de junio** en el caso del cereal, leguminosas y girasol y hasta el **30 de junio** en el caso del maíz.

MODIFICACIONES EN EL SEGURO DE SECANO

Hasta el 15 de junio para las bajas de parcelas por no siembra y altas de nuevas parcelas para girasol, garbanzos y judías secas

Recuerda que está abierto el plazo para hacer el seguro de patata y cebolla

HORARIO DE RENTA EN ASAJA

OFICINA DE PALENCIA

DESDE EL DIA 6 DE MAYO AL 21 DE JUNIO
HORARIO DE MAÑANA DE 9.00 A 14.00 HORAS

OFICINA DE AGUILAR

LUNES 19 DE MAYO
LUNES 2 DE JUNIO

OFICINA DE SALDAÑA

MARTES 20 DE MAYO
MARTES 3 DE JUNIO

OFICINA DE HERRERA

MIÉRCOLES 28 DE MAYO

OFICINA DE CERVERA

JUEVES 29 DE MAYO

IMPORTANTE: TRAER LOS DATOS FISCALES

EL PLAZO DE MODIFICACIONES DE LA PAC SE ABRE EL 16 DE MAYO

Los servicios técnicos de ASAJA-PALENCIA recuerdan que las modificaciones en la PAC, en las que se incluyen nuevas parcelas, baja de parcelas o cambios de cultivo, podrán realizarse desde el 16 de mayo hasta el 30 de mayo, por lo que aconsejan a los agricultores y ganaderos que comprueben si todos los datos que figuran en la solicitud registrada son correctos y, de lo contrario, presentar la correspondiente modificación para evitar penalizaciones.

EL PLAZO DE CESIÓN DE DERECHOS FINALIZA EL 15 DE MAYO

Con la ampliación del plazo para hacer la cesión de derechos hasta el 15 de mayo se da más margen a los agricultores para analizar la conveniencia o no de sus transferencias de derechos de pago único y notificarlas a la Administración, en un año que se presume determinante por la Reforma de la PAC en 2015. Todos los interesados en gestionar estas cesiones de derechos de ayuda pueden acudir a las oficinas de ASAJA, donde serán asesorados sobre todos los detalles, como las retenciones aplicables, de forma personalizada a cada caso.

DEVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS 2002/03, 2003/04 y 2005/06

Azucarera está enviando una carta a los cultivadores en el que se les informa de que con el fin de facilitar al máximo a los agricultores la comunicación de su número IBAN, la compañía está construyendo un formulario en su página web para que los cultivadores de las campañas 2002-03, 2003-04 y 2005-06 puedan recibir la cotización a la producción que se les descontó en su día en las liquidaciones.

SUBVENCIONES PARA FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

El Ministerio de Agricultura ha publicado en el BOE una orden ministerial por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrícolas.

Esta orden contribuye a paliar las dificultades persistentes en el acceso al crédito de las explotaciones agrícolas, así como los efectos de las adversidades meteorológicas acontecidas en el año 2013, que si bien no han tenido un alcance generalizado en toda España, sí han producido daños en las explotaciones agrícolas situadas de determinadas zonas.

Se concederán, por tanto, subvenciones destinadas a financiar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (Saeca) a nuevos préstamos de hasta 40.000 euros por beneficiario.

Este límite podrá superarse en los créditos concedidos en el marco de la línea ICO-Garantía SGR/Saeca, teniéndose en cuenta en este caso los límites propios de la citada línea en las operaciones avaladas por Saeca. El volumen máximo de capital avalado previsto en la línea es de 40 millones de euros.

El periodo de presentación de solicitudes de las ayudas finalizará el 30 de septiembre.

EL CUADERNO DE FITOSANITARIOS A TRAVÉS DE LA WEB DE LA JUNTA

Los agricultores que realicen tratamientos fitosanitarios tienen la obligación de mantener un cuaderno de explotación debidamente actualizado en el que figuren todos los tratamientos que se efectúen en sus parcelas.

El acceso al cuaderno de explotación se hace a través de la web de la Junta pinchando sobre "Agricultura y Ganadería" del menú "Empleo y Empresa", el cual le dirigirá a la página que incluye en las opciones del margen izquierdo el submenú "Producción Agrícola"; a través de este submenú accederá a un enlace que le muestra la opción de acceso al "cuaderno de explotación agrícola".

También existe la opción de acceso a través del Portal PAC de la Junta de Castilla y León: <http://pac.jcyl.es/>. Si se desea acceder directamente se puede hacer en el siguiente enlace: <https://consultas.ayg.jcyl.es/adsu/inicio.jsp?tipoConsulta=21>.

CAMBIOS EN LAS LÍNEAS DE LOS SEGUROS DE RETIRADA DE OVINO

Como novedad en los seguros renovables del Plan 2014, cuya contratación se inicia el 1 de junio, destacar los cambios en la línea 797 de Retirada y destrucción de cadáveres de las especies de ovino y caprino, incluyendo éstas dentro de las líneas 198 y 798 de RyD no Bovino.

Por tanto, no desaparece esta línea, sino que está sometida a cambios. Toda la tramitación oportuna y la gestión que ello conlleva se llevará a cabo por nuestros técnicos encargados en comunicación con los asegurados afectados que tengan este seguro. Ante cualquier duda no duden en ponerse en contacto con ASAJA en nuestra red de oficinas o bien por teléfono.

RENTABILIDAD HISTÓRICA DE LOS PLANES DE PENSIONES ASOCIADOS ASAJA - CAJA ESPAÑA

Todos los planes de pensiones asociados de ASAJA con la entidad Caja España tuvieron en el año 2013 altas rentabilidades para sus partícipes, al igual que en el primer trimestre de 2014, compensando así las pérdidas de los peores años que han venido para estos productos financieros de ahorro.

Estos planes, vigentes desde 1999, tienen una rentabilidad anual, desde entonces hasta ahora, entre el 2,5% y el 3,4% según el plan del que se trate. Estos planes están bien gestionados y tienen unos costes mínimos, redundando esto último a favor del partícipe.

Definición del Plan	Rentabilidad obtenida
ASAJA FUTURESPAÑA	10,71%
ASAJA ESPAÑA MEDIO	10,71%
ASAJA ESPAÑA DINÁMICO	16,04%
ASAJA ESPAÑA MODERADO	5,86%

COMPRAS EN CONJUNTO

DESCUENTOS EN LAS COMPRAS DE NISSAN PARA SOCIOS DE ASAJA

MODELOS	DESCUENTO TOTAL
NEW MICRA	24,00%
NEW NOTE	24,00%
JUKE	16,00%
NEW QASHQAI	15,50%
X-TRAIL	23,00%
PATHFINDER	20,50%
NAVARA	19,00%
NV200	26,00%
NV400	32,00%
NT400 CABSTAR	31,00%
ATLEON	34,00%
NT500 (3,5t-6,5t)	23,00%
NT500 (7,5t)	27,00%
PRIMASTAR	34,00%

El 15 de mayo, fiesta de San Isidro, patrono de los agricultores, permanecerán cerradas las oficinas de ASAJA PALENCIA